



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número:

Referencia: RESOLUCION TITULARIDAD HARGUINTEGUY ANDREA SOLVINA REGISTRO 45 DE LA MATANZA

VISTO el presente expediente EX-2021-24501115-GDEBA-DSTAMJYDHGP, por el que la notaria Andrea Silvina HARGUINTEGUY, adscripta al Registro de Escrituras Públicas N° 45 del Partido de La Matanza, solicita la titularidad del mismo, en virtud de encontrarse comprendida dentro de lo establecido por el artículo 15 de la Ley Orgánica del Notariado, Decreto Ley N° 9020/78 -T.O. 1986- y leyes modificatorias, y

CONSIDERANDO:

Que la notaria solicitante, designada en el carácter de adscripta al registro de referencia mediante Resolución del Ministerio de Gobierno y Justicia N° 107 de fecha 4 de abril de 1994, ha autorizado su primera escritura con fecha 21 de abril del mismo año, ejerciendo en forma ininterrumpida sus funciones, por lo que se considera cumplida la antigüedad requerida por la referida norma legal;

Que por Resolución N° 1694 del 18 de octubre del corriente año, se aceptó la renuncia a quien fuera el titular del mismo, notario Francisco José HARGUINTEGUY

Que la presente medida se dicta de conformidad con lo normado por el artículo 27 inciso 15) de la Ley N° 15164;

Por ello,

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTICULO 1º. Designar a la notaria Andrea Silvina HARGUINTEGUY (D.N.I. 20.771.335 - Clase 1969), en el carácter de titular del Registro de Escrituras Públicas número cuarenta y cinco (45) del Partido de La Matanza, quien cesa en su calidad de adscripta en el citado Registro.

ARTICULO 2º. Registrar y remitir al Colegio de Escribanos a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 29, apartados II y III de la Ley Orgánica del Notariado, Decreto Ley Nº 9020/78 - T.O. 1986- y leyes modificatorias; cumplido, pasar al Departamento Registros Notariales de la Dirección de Entidades Profesionales, notificar a la notaria Andrea Silvina HARGUINTEGUY, comunicar, anotar, dar al SINDMA y archivar en el legajo respectivo.